



En la provincia de Valencia

Mitma licita el contrato para la redacción del proyecto de mejora de la capacidad y funcionalidad del enlace entre la V-30 de acceso al Puerto de Valencia y la CV-30

- El presupuesto de licitación es de 709.870 euros y el plazo de redacción es de 24 meses.
- Esta actuación se enmarca en el programa de mejora de enlace de autovías.

Madrid, 11 de septiembre de 2020 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha licitado, según anuncia hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE), el contrato para la redacción del proyecto de “mejora de la capacidad y funcionalidad del enlace entre la V-30 de acceso al Puerto de Valencia y la CV-30, margen derecha de la V-30”, en la provincia de Valencia. El presupuesto de licitación asciende a 709.870 euros.

El objetivo de este contrato es desarrollar con el grado de detalle exigible a un proyecto de trazado y a un proyecto de construcción, las actuaciones necesarias para mejorar la capacidad y la funcionalidad del enlace entre la V-30 y la CV-30, en Valencia.

Esta actuación forma parte del programa de mejora local de enlaces de autovías.

Los condicionantes del proyecto son los siguientes:

- Incremento del número de carriles en las vías lenta y rápida de la V30, en la margen izquierda de la misma.
- Prolongación de las dos calzadas de la V-30, en la margen derecha de la misma, que actualmente finalizan frente al Hospital Militar de Quart de Poblet, de modo que una de ellas conecte directamente con la V-30 y la otra continúe hacia la A-7.



Nota de prensa

- Remodelación del enlace de conexión de Quart de Poblet con la V-30, mejorando los radios de los ramales y ejecutando una glorieta en la margen derecha de la V-30, que permite ordenar los diferentes movimientos.
- Ejecución de dos nuevas estructuras que permitirán realizar las actuaciones anteriormente mencionadas.

El proyecto consiste en la redacción y preparación, de acuerdo con lo exigido al respecto por la legislación vigente, de los documentos: Memoria y Anejos, Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud, necesarios para definir detalladamente las obras que han de efectuarse y la forma de realizarlas, así como las especificaciones de las distintas unidades de obra a ejecutar, con el fin de conseguir los resultados óptimos, conjugando los puntos de vista técnico y económico, tanto en la fase de construcción de las obras, como en la de su conservación y explotación.